

DECRETO

Habiéndose autorizado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de mayo de 2015 la redacción del proyecto modificado nº 1 del de ejecución de parque "Adolfo Suárez" y a la vista del proyecto técnico modificado nº 1 redactado por la Arquitecta D^a Esther Puerta Sanz con el informe de supervisión favorable de la Arquitecta Municipal D^a Nuria Pérez Rojo y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda, apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015 e informe de fiscalización favorable de fecha 7 de julio de 2015

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el proyecto modificado nº 1 del de ejecución de parque "Adolfo Suárez", redactado por la Arquitecta D^a Esther Puerta Sanz, por un presupuesto de ejecución por contrata de 919.578,01 € más 193.111,38 € en concepto de IVA, lo que supone un incremento de 42.502,29 € más 8.925,48 € en concepto de IVA con respecto al presupuesto del proyecto inicial.

Segundo.- Encomendar a la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, representada por D. Ricardo Martínez Valls, contratista de la obra principal, la ejecución de las obras incluidas en el proyecto modificado 1 del de ejecución de parque "Adolfo Suárez", por un importe de 772.444,89 € más 162.213,43 € en concepto de IVA, lo que supone un incremento de 35.701,89 € más 7.497,40 € con respecto al importe del contrato inicial.

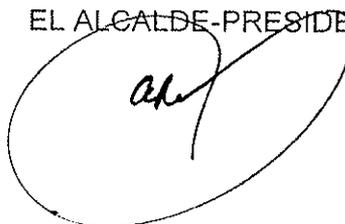
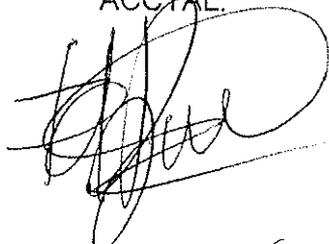
Tercero.- Requerir a la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente acuerdo deposite la cantidad de 1.785,09 € en la Caja de la Corporación en concepto de garantía definitiva.

Cuarto.- Ampliar en un mes el plazo de ejecución de las obras, hasta el 29 de julio de 2015.

Guadalajara, 8 de julio de 2015

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
P.D.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL
ACCTAL.



DECRETO

A la vista de la solicitud de autorización para redacción del proyecto modificado nº 1 del de ejecución de parque "Adolfo Suárez" efectuada por la Arquitecta Directora de las obras, el informe favorable de la Arquitecta Municipal D^a Nuria Pérez Rojo y el informe del Jefe de la Sección de Contratación y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2011

HE RESUELTO:

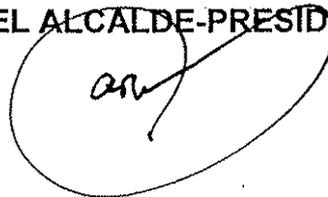
Primero.- Autorizar a la Dirección Facultativa la redacción del proyecto modificado número 1 del de ejecución de parque "Adolfo Suárez", lo que supone un incremento aproximado del precio del contrato de 51.427,77 € (IVA incluido).

Segundo.- Ampliar el plazo de ejecución de las obras en un mes.

Tercero.- Autorizar la continuación provisional de las obras de acuerdo co la propuesta técnica elaborada por la Dirección Facultativa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 234.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Guadalajara, 8 de mayo de 2015

**LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
P.D.
EL ALCALDE-PRESIDENTE**



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL

